

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

Adjudicación definitiva del contrato para las obras de reconstrucción del tejado del edificio anexo al antiguo cuartel de Arredondo por procedimiento negociado sin publicidad, que se está tramitando en este Ayuntamiento.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de diciembre de 2008, se adjudicó definitivamente el contrato de obra de reconstrucción del tejado del edificio anexo al antiguo cuartel de Arredondo, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Arredondo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Reconstrucción del tejado del edificio anexo al antiguo cuartel de Arredondo.
3. Tramitación, procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Precio del contrato.

Precio 75.941,22 euros IVA incluido.
5. Adjudicación definitiva.
 - a) Fecha: 18 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: «CONSTRUCCIONES PEÑA LA VALLE, S.C.»
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 75.941,22 euros IVA incluido.

Arredondo, 18 de febrero de 2009.—El alcalde, Luis Alberto Santander Peral.
09/2617

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Adjudicación definitiva contrato de redacción del Proyecto Museológico y Museográfico del Centro de Interpretación del Golf Severiano Ballesteros, a instalar en la nueva casa Club del Campo de Golf Municipal de la Junquera, en Pedreña.

Por resolución de Alcaldía número 160 de fecha 20 de febrero del 2009, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de redacción del Proyecto Museológico y Museográfico del Centro de Interpretación del Golf Severiano Ballesteros en la Casa Club del Campo de Golf Municipal de la Junquera, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 346/07.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Redacción del Proyecto Museológico y Museográfico del Centro de Interpretación del Golf Severiano Ballesteros en la Casa Club del Campo de Golf Municipal de la Junquera, en Pedreña.
 3. Tramitación, procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 4. Precio del contrato.

Precio: 34.483 euros más el 16% de IVA, 5.517 euros.

5. Adjudicación definitiva.
 - a) Fecha: 20 de febrero de 2009.
 - b) Contratista: «NUEVAS ESTRATEGIAS ORIGINALES, S.L.»
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Precio 33.000 euros más el 16% de IVA lo que hace un total de 38.280 euros.

Marina de Cudeyo, 20 de febrero de 2009.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.
09/2683

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del suministro de una plataforma elevadora con pluma telescópica y cesta, montada sobre un vehículo tipo camión de 3.500 kg de M.M.A.

Procedimiento abierto convocado por el Ayuntamiento de Torrelavega con destino a la contratación del suministro de «una plataforma elevadora con pluma telescópica y cesta, montada sobre un vehículo tipo camión de 3.500 kg de M.M.A.»

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 31/2009.
2. a) Objeto del contrato: «Una plataforma elevadora con pluma telescópica y cesta, montada sobre un vehículo tipo camión de 3.500 Kg de M.M.A.»
 - b) Lugar de ejecución: Torrelavega (Cantabria).
 - c) Plazo de entrega: Noventa días.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Tipo de licitación: 52.200,00 euros/año, IVA incluido.
5. Garantías:

Provisional: No se exige.
Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.
 - b) Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4. Sección de Contratación.
 - c) Localidad y código postal: Torrelavega 39300.
 - d) Teléfono: 942 812 100.
 - e) Telefax: 942 812 230 y 942 881 400.
 - f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: En horas de 8 a 13 horas, durante el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1ª. Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación.
 - 2ª. Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4.
 - 3ª. Localidad y código: Torrelavega 39300.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4.

c) Localidad: Torrelavega.

d) Fecha: La apertura del sobre «1», que no será pública, tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC. La apertura del sobre «2», será pública y se comunicará mediante fax a las empresas admitidas.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

11.- Dirección web del perfil del contratante municipal: www.torrelavega.es. La dirección de la plataforma de contratación del estado es la siguiente: <http://www.contrataciondelestado.es/>.

Torrelavega, 12 de febrero de 2009.-La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.
09/2565

JUNTA VECINAL DE OTAÑES

Anuncio de subasta aprovechamiento forestal 2009 de la Junta Vecinal de Otañes del monte Rucalzada y la Armanza con el número 43 del CUP.

1.-

Nº	Especie	Nº de pies	Volumen	Sitio	ML	Valor
1	E.B.	2069	366	La Peña	RV	8.784,00 euros
2	E.B.	363	85	Carcajal	RV	1.946,00 euros
3	E.B.	220	50	Regato de Ahorcaperos	RV	1.145,00 euros
4	E.B.	212	69	Calleja Ciega	RV	1.978,00 euros
5	E.B.	447	102	Los Polveros	RV	3.060,00 euros
6	E.B.	133	24	Regato San José	RV	535,00 euros
8	E.B.	52	38	El Túnel	RV	939,00 euros
9	E.B.	75	43	La Jámila	RV	958,00 euros
10	E.B.	257	54	Las Rebollucas	RV	1.203,00 euros
11	E.B.	695	169	Encima Fuente Iglesia	RV	4.056,00 euros
12	E.B.	295	48	Polvorín	RV	1.069,00 euros
13	E.B.	426	78	Las Porquerizas	RV	1.872,00 euros
14	E.B.	428	72	Las Porquerizas	RV	1.728,00 euros
15	E.B.	152	55	Sierra Alta	RV	1.320,00 euros
16	E.B.	135	26	Escobedo	RV	579,00 euros
17	E.B.	160	17	La Cantera	RV	379,00 euros
18	E.B.	97	27	Rebollar Alto	RV	648,00 euros
19	E.B.	85	24	Pasada Mala	RV	576,00 euros
20	E.B.	259	106	El Alisal	RV	2.544,00 euros
21	E.B.	342	107	Los Pendigones	RV	2.515,00 euros
22	E.B.	356	95	La Peña	RV	1.995,00 euros
23	E.B.	420	83	Encinal	RV	1.245,00 euros
24	E.B.	212	80	Calleja Ciega	RV	1.200,00 euros
25	E.B.	458	92	Mazo Querquejal	RV	1.325,00 euros
26	E.B.	186	80	La Cueva de tos Cabritos	RV	592,00 euros
27	E.B.	170	40	La Carmelita	RV	1.118,00 euros
28	E.B.	95	33	La Carmelita	RV	972,00 euros
29	E.B.	250	55	Regato San José	RV	1.619,00 euros
30	E.B.	2416	416	Calleja Mala	RV	12.247,00 euros
31	E.B.	419	93	Peña Puente Colorado	RV	2.738,00 euros
32	E.B.	145	23	Calleja Ciega	RV	1.000,00 euros
33	E.B.	637	110	La Carmelita	RV	2.446,00 euros
34	E.B.	139	40	La Cantera	RV	891,00 euros
35	E.B.	160	17	La Cantera	RV	379,00 euros
36	E.B.	1763	392	Los Llanos	RV	10.601,00 euros
37	E.B.	111	45	Las Torcas	RV	1.219,00 euros
40	E.B.	1976	305	Alto Uso	RV	8.250,00 euros
41	E.B.	34	26	Jarralta	RV	694,00 euros
42	E.B.	987	129	Castañal	RV	3.483,00 euros
43	E.B.	2545	259	Arco	RV	7.013,00 euros
44	E.B.	2350	426	Rebolla Redonda	RV	11.544,00 euros
45	E.B.	613	160	Manzanera	RV	4.398,00 euros
46	E.B.	3.205	497	Sal de Rosen	RV	13.444,00 euros
47	E.B.	496	91	Rebollar alto	RV	2.450,00 euros
48	E.B.	4.510	755	Calleja Mala	RV	20.438,00 euros
49	E.B.	1000	180	Cantera-Arco	RV	4.860,00 euros
50	E.B.	1.696	348	Escobedo	RV	9.429,00 euros
51	E.B.	7.470	1281	Rebollas Altas	RV	34.667,00 euros
52	E.B.	302	48	Vaho Lastra	RV	1.303,00 euros
53	E.B.	3.081	360	Torcillo	RV	9.749,00 euros
54	E.B.	5.151	975	Encinillas de Ahedo	RV	26.397,00 euros
55	E.B.	1.299	553	Pozancón	RV	14.970,00 euros
56	E.B.	705	153	La Carmelita	RV	4.133,00 euros
57	E.B.	1.661	376	La Bortosilla	RV	10.184,00 euros
58	E.B.	574	74	Escobedo	RV	2.000,00 euros
59	E.B.	4.446	715	Regato el Alisal	RV	19.351,00 euros
60	E.B.	1723	236	Canta el Gallo	RV	6.392,00 euros
61	E.B.	293	14	Los Ríos	RV	376,00 euros
62	E.B.	700	65	Los Canales	RV	1.754,00 euros

Valor	Nº	Especie	Nº de pies	Volumen	Sitio	ML
63	E.B.	3.045	309	La Tumba	RV	8.367,00 euros
64	E.B.	1.513	263	Aguas Calientes	RV	7.110,00 euros
65	E.B.	195	49	La Regatilla	RV	1.322,00 euros
66	E.B.	1.100	196	Cabrera	RV	5.297,00 euros
67	E.B.	220	49	Las Torcas	RV	1.325,00 euros
68	E.B.	215	86	La Junquera	RV	2.315,00 euros
69	E.B.	219	79	Quima Castaños	RV	2.105,00 euros
70	E.B.	167	41	Quima Castaños	RV	1.116,00 euros
71	E.B.	2.378	426		RV	11.502,00 euros

El presidente, Francisco González Pérez.

2.- Condiciones generales.

2.1.- Regirán las dispuestas por el pliego general de condiciones técnico facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo de ICONA (Boletín Oficial del Estado de 21 de agosto de 1975) y por el pliego de condiciones técnico facultativas para la regulación de aprovechamientos maderables y de corcho en montes a cargo de ICONA 20-0875.

3.- Condiciones específicas.

3.1.- Vías de servicio a utilizar.

Las existentes en el monte. El adjudicatario reparará por su cuenta los daños que ocasione en las vías de saca utilizadas, y en el caso contrario ingresará en la cuenta de mejoras del monte el importe en el que el servicio valore dichas reparaciones. Todo lo cual se expresara, en su caso, en el acta de reconocimiento final.

3.2.- Apertura de vías de saca secundarias.

Sólo podrán abrirse en longitud y condiciones que autorice en Servicio de Montes, previa petición del adjudicatario. El incumplimiento de esta cláusula conllevará la suspensión del aprovechamiento de acuerdo al pliego de condiciones técnico facultativas capítulo VIII apartado 32.

3.3.- Época de corta.

La época de corta del eucalipto será todo el año.

3.4.- Época de saca.

Se podrán extraer los productos durante todo el plazo de ejecución, si bien, por razones climatológicas, el agente del Medio Natural encargado del monte podrá efectuar paralizaciones temporales de la saca.

4.- Fianzas.

Los lidiadores impondrán la fianza del 4% de la adjudicación y se entregará según las condiciones establecidas por la Ley administrativa.

5.- Plazo de presentación de las proposiciones.

Se presentarán entre las ocho treinta y nueve treinta de la mañana del día de la subasta.

6.- Documentos a presentar.

Certificado profesional de madera, que puede ser sustituido por testimonio notarial o por su fotocopia para acreditar su posesión.

7.- Apertura de plicas.

Después de transcurrir veintiún días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOC, a las nueve cuarenta y cinco de la mañana en la Casa de Juntas del pueblo de Otañes.

En el caso de resultar desierta esta primera por falta de ofertas o por haber sido desestimadas las proposiciones, se procederá a celebrar una segunda subasta a los ocho días naturales, y en el caso de que fuera sábado o festivo se pasará al próximo día hábil, en las mismas condiciones que la anterior. Esta subasta se regirá por las normas dictadas por la Ley a tales efectos y los gastos del anuncio correrán a cargo de los adjudicatarios.

Y para que conste y surtan los efectos oportunos expido el presente.

Otañes, 10 de febrero de 2009.-El presidente, Francisco González Pérez.

09/2047